



**DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.**

Expte. Núm. C-131/21
PRR/dgt

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contratación: SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA GESTIÓN DE LOS APARCAMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES PADRE MÉNDEZ Y RONDA, ALMERÍA

Presupuesto Base de Licitación: El Presupuesto Base de Licitación del presente contrato asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIEN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (257.100,48 €), más CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (53.991,10 €) en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de TRESCIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (311.091,58 €) y un plazo de ejecución de DOS (2) años contados a partir del 1 de noviembre de 2022.

Acto por el que se dispuso la convocatoria de la licitación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería de fecha 18 de abril de 2022.

Procedimiento de adjudicación: Abierto 3 sobres.

Modalidad de presentación de la oferta: Electrónica en cumplimiento de la Disposición Adicional 15ª de la LCSP.

Publicación de la licitación: El anuncio de licitación de la presente contratación fue enviado a la oficina de publicaciones del Diario oficial de la Unión Europea con fecha 25/04/2022 y publicado en el citado diario oficial el día 29/04/2022 y ha sido publicado en el perfil de contratante de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería accesible en: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=ciudadalmeria> con fecha 29/04/2022, por lo que el plazo para la presentación de ofertas comenzaba a las 00:01 horas del día 25/04/2022 y finalizaba el día 30/05/200.

Asistentes:

- **Presidente:** D. Manuel Ricardo Vallecillos Siles, Jefe de Servicio de Sostenibilidad Ambiental. Como suplente de D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General.
- **Secretaria:** Dª Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Técnico Superior de Gestión de la Dirección de Contratación del Área de Presidencia y Planificación.

- **Vocales:**

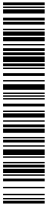
- Dª Rafaela Artacho Gant, Titular de la Asesoría Jurídica

- Dª. Ana Belén Jiménez Castilla, Interventor General.

- D. Antonio Pérez Tornero, Técnico Económico de la Delegación de Economía y Función Pública.

- Dª. María Santísima Trinidad Navarro Morales, Jefe de Servicio de la Delegación de Área de Seguridad y Movilidad.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ-RICO ALCAIDE MARIA DEL PILAR - TECNICO SUPERIOR GESTION	06-07-2022 09:37:45
VALLECILLOS SILES MANUEL RICARDO	06-07-2022 11:08:00



- D^a. Beatriz Santana Dorta, Arquitecta Técnica de la Delegación de Área de Seguridad y Movilidad, en sustitución de D. Antonio Jesús Sierra Fernández, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal de la Delegación de Área de Seguridad y Movilidad.

Siendo las 12:05 horas del día 2 de junio de 2022, bajo la presidencia de D. Manuel Ricardo Vallecillos Siles, Jefe de Servicio de Sostenibilidad Ambiental, asistido por la Secretaria de la Mesa de Contratación, D^a Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Técnico Superior de Gestión de la Dirección de Contratación del Área de Presidencia y Planificación, se reunieron los señores antes expresados a distancia utilizando el sistema de videoconferencia que ofrece la solución de reuniones MICROSOFT TEAMS de OFFICE 365, en su modalidad de “reunión on line”, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria de la Mesa de Contratación convocada para este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se comprueba por la Secretaria de la Mesa de Contratación a través de la funcionalidad de la que dispone la aplicación MICROSOFT TEAMS de OFFICE 365, en su modalidad de “reunión on line,” que se encuentran incorporados a la sesión todos los miembros de la mesa de contratación antes indicados por lo que se alcanza el quorum necesario para la válida celebración de la sesión y se cumple con el requisito legal contemplado en el artículo 21.7 del RD 817/2009, de 8 de mayo.

1º.- Constitución de la Mesa de Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa de Contratación para la adjudicación de la contratación mencionada en el encabezamiento según acuerdo de la Junta de Gobierno local de la Ciudad de Almería de fecha 18 de abril de 2022, quedando constituida por los siguientes señores:

- Presidente: D. Manuel Ricardo Vallecillos Siles, Jefe de Servicio de Sostenibilidad Ambiental. Como suplente de D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General.
- Secretaría: D^a Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Técnico Superior de Gestión de la Dirección de Contratación del Área de Presidencia y Planificación.

- Vocales:

- D^a Rafaela Artacho Gant, Titular de la Asesoría Jurídica

- D^a. Ana Belén Jiménez Castilla, Interventor General.

- D. Antonio Pérez Tornero, Técnico Económico de la Delegación de Economía y Función Pública.

- D^a. María Santísima Trinidad Navarro Morales, Jefe de Servicio de la Delegación de Área de Seguridad y Movilidad.

- D^a. Beatriz Santana Dorta, Arquitecta Técnica de la Delegación de Área de Seguridad y Movilidad, en sustitución de D. Antonio Jesús Sierra Fernández, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal de la Delegación de Área de Seguridad y Movilidad.

2º.- Apertura del sobre 1: “Documentación Administrativa” de las proposiciones presentadas para participar en la licitación de la contratación antes referida y calificación de la documentación contenida en el mismo.

Por la Secretaria de la Mesa se hace constar que en cumplimiento de la Disposición Adicional 15^a de la LCSP, los pliegos de cláusulas administrativas particulares reguladores de la presente contratación exigen la presentación de ofertas utilizando medios electrónicos determinando que los licitadores interesados en participar en el presente

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ-RICO ALCAIDE MARIA DEL PILAR - TECNICO SUPERIOR GESTION	06-07-2022 09:37:45
VALLECILLOS SILES MANUEL RICARDO	06-07-2022 11:08:00



procedimiento de adjudicación deberán presentar sus proposiciones exclusivamente a través de la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería y accesible en: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=ciudadalmeria>.

Asimismo, manifiesta que, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones se ha constatado por el Servicio de Contratación tras consulta efectuada en la plataforma electrónica de contratación antes indicada que durante el citado plazo que se extiende desde el día 25 de abril de 2022 (fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea) hasta las 14:00 horas del día 30 de mayo de 2022, en relación con la contratación del servicio de “ASISTENCIA A LA GESTIÓN DE LOS APARCAMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES PADRE MÉNDEZ Y RONDA, ALMERÍA” han tenido entrada las siguientes proposiciones:

Fecha y hora	Presentador
30/05/2022 13:39:24	EULEN, S.A. (CIF A-28517308)
30/05/2022 12:32:39	PROMOPARC SUBTERRÁNEO SERVICIOS, S.L. (CIF B-86107489)
30/05/2022 12:02:06	APARCAMIENTOS DE SUPERFICIE CÁDIZ, S.L. (CIF B-18696781)
30/05/2022 11:32:16	IBERPARK, S.A. (CIF A-86658119)
27/05/2022 15:14:29	HORUS CAS, S.L. (CIF B-73972473)
27/05/2022 13:19:57	DIMOBA SERVICIOS, S.L. (CIF B-04307120)

Seguidamente, a los efectos de proceder a la calificación de la documentación administrativa incluida por los licitadores en el **SOBRE UNO: “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”**, dado que la presentación de ofertas se ha realizado mediante sistema telemático, el presidente ordena el descifrado del citado sobre ante todos los miembros de la Mesa asistentes a la sesión, de tal forma que puedan comprobar en todo momento la integridad e identidad de la documentación presentada y alojada en la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería y accesible en: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=ciudadalmeria>.

Atendiendo a la indicación del señor Presidente, se procede, por orden de presentación de ofertas, al descifrado del **SOBRE UNO: “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”** de cada uno de los licitadores y a su posterior apertura con el siguiente resultado:

1.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa EULEN, S.A. (CIF A-28517308):

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Anexo V. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa sobre la declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su ofertas las obligaciones previstas en el artículo 129 de la LCSP.
- Anexo VI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativo a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ-RICO ALCAIDE MARIA DEL PILAR - TECNICO SUPERIOR GESTION	06-07-2022 09:37:45
VALLECILLOS SILES MANUEL RICARDO	06-07-2022 11:08:00



- Anexo VIII. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativo a la declaración de datos a efectos de notificaciones.
- Anexo X. Declaración suscrita por el representante legal de la empresa sobre la confidencialidad de los documentos y datos incluidos en este sobre.
- Deposito de cuentas 2018, 2019 y 2020.
- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa en relación con la cifra de negocios global en los tres últimos ejercicios y con la cifra de negocios de la empresa relativa a servicios auxiliares en el curso de los tres últimos ejercicios.
- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa en relación con los principales servicios o trabajos efectuados por la empresa durante los tres últimos años.
- Certificado de buena ejecución del contrato de servicios de "Control de acceso, permanencia, salida y limpieza del aparcamiento de plaza de las Culturas" expedido por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla de fecha 17 de junio de 2021 y número de salida 851.
- Certificado de buena ejecución del contrato de servicios de "Control de acceso, permanencia, salida y limpieza del aparcamiento de plaza de las Culturas" expedido por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla de fecha 17 de junio de 2021 y número de salida 849.

2.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa PROMOPARC SUBTERRÁNEO SERVICIOS, S.L. (CIF B-86107489)

- Índice de los documentos incluidos en este sobre.
- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Anexo VI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativo a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Anexo VIII. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativo a la declaración de datos a efectos de notificaciones.
- Anexo IX. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativo a la subcontratación, no teniendo previsto subcontratar.
- Anexo XI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativo a las obligaciones tributarias con el Estado en procedimientos de contratación.

3.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa APARCAMIENTOS DE SUPERFICIE CÁDIZ, S.L. (CIF B-18696781):

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de Graysepark, S.L.
- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de Aparcamientos de Superficie Cádiz, S.L.
- Anexo II-A. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa sobre los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación.
- Anexo II-C. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa sobre la integración de la solvencia con medios externos.
- Anexo V. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa sobre la declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su ofertas las obligaciones previstas en el artículo 129 de la LCSP.
- Anexo VI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativo a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Anexo VIII. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativo a la declaración de datos a efectos de notificaciones.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ-RICO ALCAIDE MARIA DEL PILAR - TECNICO SUPERIOR GESTION	06-07-2022 09:37:45
VALLECILLOS SILES MANUEL RICARDO	06-07-2022 11:08:00



- Anexo IX. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativo a la subcontratación, no teniendo previsto subcontratar.
- Anexo XIV. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa en relación con la protección de los menores.
- Justificante de presentación en el Registro Mercantil de Granada el depósito de cuentas 2021.

4.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa IBERPARK, S.A. (CIF A-86658119):

- Índice de los documentos incluidos en este sobre.
- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa en relación con la cifra de negocios global en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato de los tres últimos ejercicios.
- Justificante de la presentación en el Registro Mercantil de Madrid del depósito de cuentas anuales 2018 y 2019.
- Justificante de presentación en el Registro Mercantil de Madrid el depósito de cuentas anuales 2019.
- Certificado de la Junta General de la Entidad Estacionamientos Iberpark, S.A. de aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2020.
- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa en relación con los principales servicios o trabajos efectuados en los tres últimos ejercicios.
- Contrato n.º 2649 relativo a la Adecuación, Equipamiento, Explotación y Gestión del aparcamiento del Hospital Universitario de Guadalajara de fecha 16 de marzo de 2018.
- Testimonio notarial del informe emitido por la Consejería de Fomento y Vivienda sobre el proyecto de concesión para la explotación del servicio de aparcamiento del Puerto de Fuengirola (Málaga) con número de salida 5584 y fecha 10 de septiembre de 2013.
- Testimonio notarial del certificado de buena ejecución del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid) de fecha 3 de octubre de 2017.
- Certificado de buena ejecución expedido por la Sociedad Anónima Municipal Puerto Deportivo de Fuengirola del contrato de aparcamiento público ubicado en la Zona Deportiva del Puerto de Fuengirola de fecha 10 de noviembre de 2020.
- Certificado de buena ejecución expedido por el Ayuntamiento de Huelva del contrato de aparcamiento en superficie de titularidad aldaño al Hospital Juan Ramón Jiménez de fecha 20 de noviembre de 2020.
- Certificado de buena ejecución del Ayuntamiento de Almonte relativo a los aparcamientos situados en el núcleo urbano de Matalascañas de fecha 10 de diciembre de 2020.
- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa de la ejecución del contrato suscrito con el Hotel NH – Eurobuilding de fecha 26 de abril de 2022.
- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa de la ejecución del contrato suscrito con el Hotel NH – Las Tablas de fecha 26 de abril de 2022.
- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa de la ejecución del contrato suscrito con el Hotel NH – Ventas de fecha 26 de abril de 2022.
- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa de la ejecución del contrato suscrito con el Hotel NH – Nacional de fecha 26 de abril de 2022.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ-RICO ALCAIDE MARIA DEL PILAR - TECNICO SUPERIOR GESTION	06-07-2022 09:37:45
VALLECILLOS SILES MANUEL RICARDO	06-07-2022 11:08:00



- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa de la ejecución del contrato suscrito con el Hotel NH – Renacimiento de fecha 26 de abril de 2022.
- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa de la ejecución del contrato suscrito con el Hotel Barceló - Occidental de fecha 26 de abril de 2022.
- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa de la ejecución del contrato suscrito con el Hotel Meliá – Atalaya Park de fecha 26 de abril de 2022.
- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa de la ejecución del contrato suscrito con el Hotel Holiday Inn – Las Tablas de fecha 26 de abril de 2022.
- Certificado de buena ejecución relativo a los servicios de gestión en aparcamientos de la cadena Barceló suscrito por Barceló Arrendamientos Hoteleros S.L y Punta Umbría Turística S.A. de fecha 10 de noviembre de 2020.
- Anexo VI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativo a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Anexo VIII. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativo a la declaración de datos a efectos de notificaciones.
- Anexo IX. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativo a la subcontratación, no teniendo previsto subcontratar.
- Anexo X. Declaración suscrita por el representante legal de la empresa sobre la confidencialidad de los documentos y datos incluidos en este sobre.

5.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa HORUS CAS, S.L. (CIF B-73972473):

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Anexo II-A. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa sobre los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación.
- Anexo II-B. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa conteniendo compromiso de adscripción de medios personales y materiales.
- Anexo V. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa sobre la declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su ofertas las obligaciones previstas en el artículo 129 de la LCSP.
- Anexo VI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativo a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Anexo VIII. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativo a la declaración de datos a efectos de notificaciones.
- Anexo IX. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativo a la subcontratación, no teniendo previsto subcontratar.
- Anexo XI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativo a las obligaciones tributarias con el Estado en procedimientos de contratación.

6.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa DIMOBA SERVICIOS, S.L. (CIF B-04307120):

- Índice de los documentos incluidos en este sobre.
- Anexo II-A. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa sobre los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ-RICO ALCAIDE MARIA DEL PILAR - TECNICO SUPERIOR GESTION	06-07-2022 09:37:45
VALLECILLOS SILES MANUEL RICARDO	06-07-2022 11:08:00



- Anexo V. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa sobre la declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su ofertas las obligaciones previstas en el artículo 129 de la LCSP.
- Anexo VI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativo a la relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- Anexo VIII. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativo a la declaración de datos a efectos de notificaciones.
- Anexo IX. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativo a la subcontratación, no teniendo previsto subcontratar.
- Anexo X. Declaración suscrita por el representante legal de la empresa sobre la confidencialidad de los documentos y datos incluidos en este sobre.
- Anexo XI. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa relativo a las obligaciones tributarias con el Estado en procedimientos de contratación.
- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa sobre la solvencia técnica y profesional y la relación de servicios de los tres últimos ejercicios.
- Certificado de buena ejecución del Ayuntamiento de Almería en relación con la contratación de los servicios de auxiliares de aparcamiento de fecha 19 de mayo de 2022.
- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

Una vez concluida la apertura del SOBRE UNO.- "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" se procede por la Mesa de Contratación a examinar la documentación administrativa antes relacionada con la finalidad de proceder a su calificación.

3º.- Manifestación del resultado de la calificación de la documentación administrativa, y determinación de las proposiciones admitidas, de las rechazadas y causa o causas de inadmisión de estas últimas y apertura del sobre 2: Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas. Todo ello, en el supuesto de que la documentación contenida en el sobre 1 aportada por la totalidad de los licitadores sea correcta y no presente defectos u omisiones subsanables.

Examinada la documentación incluida en el Sobre UNO "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" presentada por las empresas licitadoras, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 326 de la LCSP, el artículo 22 del Real Decreto 817/2009 de, 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el artículo 83 del RGLCAP, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de todos sus miembros lo siguiente:

1º.- Calificar favorablemente la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP incluida en el Sobre UNO.- "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" de las proposiciones presentadas por las empresas que se indican a continuación:

Fecha y hora	Presentador
30/05/2022 13:39:24	EULEN, S.A. (CIF A-28517308)
30/05/2022 12:32:39	PROMOPARC SUBTERRÁNEO SERVICIOS, S.L. (CIF B-86107489)
30/05/2022 12:02:06	APARCAMIENTOS DE SUPERFICIE CÁDIZ, S.L. (CIF B-18696781)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ-RICO ALCAIDE MARIA DEL PILAR - TECNICO SUPERIOR GESTION	06-07-2022 09:37:45
VALLECILLOS SILES MANUEL RICARDO	06-07-2022 11:08:00



30/05/2022 11:32:16	IBERPARK, S.A. (CIF A-86658119)
27/05/2022 15:14:29	HORUS CAS, S.L. (CIF B-73972473)
27/05/2022 13:19:57	DIMOBIA SERVICIOS, S.L. (CIF B-04307120)

al ajustarse dicha documentación a lo estipulado en la Cláusula 17 del PCAP regulador de la presente contratación en lo que se refiere al Sobre 1.

2º.- Declarar admitidas a la presente licitación a la oferta presentada por las empresas:

Fecha y hora	Presentador
30/05/2022 13:39:24	EULEN, S.A. (CIF A-28517308)
30/05/2022 12:32:39	PROMOPARC SUBTERRÁNEO SERVICIOS, S.L. (CIF B-86107489)
30/05/2022 12:02:06	APARCAMIENTOS DE SUPERFICIE CÁDIZ, S.L. (CIF B-18696781)
30/05/2022 11:32:16	IBERPARK, S.A. (CIF A-86658119)
27/05/2022 15:14:29	HORUS CAS, S.L. (CIF B-73972473)
27/05/2022 13:19:57	DIMOBIA SERVICIOS, S.L. (CIF B-04307120)

A continuación por el Sr. Presidente se ordena proceder a la apertura del SOBRE DOS: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR : REFERENCIAS TÉCNICAS. En este punto, los miembros de la Mesa de Contratación deciden por unanimidad, para agilizar el procedimiento a seguir, que antes de invitar a los licitadores a presenciar el acto público de apertura del Sobre DOS, dado que la presentación de ofertas se ha realizado mediante sistema telemático, se inicie el descifrado de los sobres por parte del Sr. Presidente, de la Titular de la Asesoría Jurídica y de la Jefe de Sección de Intervención y dado que el Sobre DOS no puede abrirse hasta tanto no termine de realizar el descifrado la Secretaria de la Mesa de Contratación, que esta realice dicha operación en presencia de los licitadores para que estos puedan comprobar que es en ese momento en el que se produce la apertura del citado sobre y no antes.

Seguidamente, a los efectos de proceder a la apertura del Sobre DOS: Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, el Presidente ordena el descifrado del citado sobre secuencialmente en los términos acordados anteriormente. Una vez que han descifrado el Sobre DOS el Sr. Presidente, la Sra. Titular de la Asesoría Jurídica y la Interventora Municipal.

Por el señor Presidente se ruega a la Secretaria de la Mesa de Contratación que proceda a finalizar el descifrado del SOBRE DOS: Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas. La Secretaria de la Mesa de Contratación, atendiendo a la indicación del señor Presidente, procede a finalizar el descifrado del sobre antes citado de las ofertas que han sido admitidas a la licitación en presencia de todos los

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ-RICO ALCAIDE MARIA DEL PILAR - TECNICO SUPERIOR GESTION	06-07-2022 09:37:45
VALLECILLOS SILES MANUEL RICARDO	06-07-2022 11:08:00



asistentes a la sesión de tal forma que puedan comprobar en todo momento la integridad e identidad de la documentación presentada y alojada en la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería y accesible en:

<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=ciudadalmeria>.

Finalizado el descifrado del SOBRE DOS: Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas se proceden a descargar y abrir los archivos electrónicos incluidos en dicho sobre por orden de presentación de ofertas con el siguiente resultado:

1.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa EULEN, S.A. (CIF A-28517308).

- Anexo XII. Proposición económica. Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa en la que se compromete a asumir el cumplimiento del contrato con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas por la cantidad de **CATORCE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (14,13€)**, más el IVA al 21% que asciende a la cantidad de **DOS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (2,97€)** , lo que hace un total de **DIECISIETE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (17,10€)**.

- Anexo XII (continuación) Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas distintos del precio. Criterios cualitativos objetivos. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa donde se compromete a impartir, durante toda la vigencia del contrato, cursos de formación, relativa a las siguientes materias:

- Curso de formación de Idiomas con una duración de 40 horas totales de inglés, francés o alemán.
- Curso de formación de atención al público con una duración de 16 horas.

2.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa PROMOPARC SUBTERRÁNEO SERVICIOS, S.L. (CIF B-86107489).

- Anexo XII. Proposición económica. Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa en la que se compromete a asumir el cumplimiento del contrato con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas por la cantidad de **ONCE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (11,62 €)**, más el IVA al 21% que asciende a la cantidad de **DOS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2,44 €)**, lo que hace un total de **CATORCE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (14,06 €)**.

- Anexo XII (continuación) Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas distintos del precio. Criterios cualitativos objetivos. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa donde se compromete a impartir, durante toda la vigencia del contrato, cursos de formación, relativa a las siguientes materias:

- Curso de formación de Idioma inglés con una duración de 40 horas totales
- Curso de formación de atención al público con una duración de 16 horas

3.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa APARCAMIENTOS DE SUPERFICIE CÁDIZ, S.L. (CIF B-18696781).

- Anexo XII. Proposición económica. Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa en la que se compromete a asumir el cumplimiento del contrato con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas por la cantidad de **ONCE CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (11,34€)** la

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ-RICO ALCAIDE MARÍA DEL PILAR - TECNICO SUPERIOR GESTION	06-07-2022 09:37:45
VALLECILLOS SILES MANUEL RICARDO	06-07-2022 11:08:00



hora, más el IVA al 21% que asciende a la cantidad de **DOS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (2,38 €)**, lo que hace un total de **TRECE CON SETENTE Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (13,72 €)** la hora.

- Anexo XII (continuación) Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas distintos del precio. Criterios cualitativos objetivos. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa donde se compromete a impartir, durante toda la vigencia del contrato, cursos de formación, relativa a las siguientes materias:

- Curso de formación de Idiomas (inglés, francés o alemán) con una duración de 40 horas totales del idioma elegido.
- Curso de formación de atención al público con una duración de 16 horas.

4.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa IBERPARK, S.A. (CIF A-86658119).

- Índice de los documentos incluidos en este sobre.

- Anexo XII. Proposición económica. Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa en la que se compromete a asumir el cumplimiento del contrato con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas por la cantidad de **CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS TRECE CON OCHENTA EUROS (115.413,80 €)**, más el IVA al 21% que asciende a la cantidad de **VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON NOVENTA EUROS (24.236,90€)** lo que hace un total de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON SETENTA EUROS (139.650,70€)**.

- Anexo XII (continuación) Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas distintos del precio. Criterios cualitativos objetivos. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa donde se compromete a impartir, durante toda la vigencia del contrato, cursos de formación, relativa a las siguientes materias:

- Curso de formación de Idiomas (inglés, francés o alemán) con una duración de 40 horas totales del idioma elegido.
- Curso de formación de atención al público con una duración de 16 horas.
- Anexo X. Declaración de confidencialidad. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa sobre la confidencialidad de los documentos y datos incluidos en este sobre.

5.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa HORUS CAS, S.L. (CIF B-73972473).

- Anexo XII. Proposición económica. Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa en la que se compromete a asumir el cumplimiento del contrato con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas por la cantidad de **DOCE EUROS Y NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (12,95€)**, más el IVA al 21% que asciende a la cantidad de **DOS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (2,72€)**, lo que hace un total de **QUINCE EUROS CON SESENTA Y SIETE euros (15,67€)**.

- Anexo XII (continuación) Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas distintos del precio. Criterios cualitativos objetivos. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa donde se compromete a impartir, durante toda la vigencia del contrato, cursos de formación, relativa a las siguientes materias:

- Curso de formación de idiomas (inglés, francés o alemán) con una duración de 40 horas totales del idioma elegido.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ-RICO ALCAIDE MARIA DEL PILAR - TECNICO SUPERIOR GESTION	06-07-2022 09:37:45
VALLECILLOS SILES MANUEL RICARDO	06-07-2022 11:08:00

- Curso de formación de atención al público con una duración de 16 horas.

6.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa DIMOBA SERVICIOS, S.L. (CIF B-04307120).

- Índice de los documentos incluidos en este sobre.
- Anexo XII. Proposición económica. Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa en la que se compromete a asumir el cumplimiento del contrato con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas por la cantidad de Precio hora IVA no incluido: **13,72 €. (TRECE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS)**, IVA 21 %: **2,88 €. (DOS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS)**, precio hora IVA incluido: **16,60 € (DIECISÉIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS)**.
- Anexo XII (continuación) Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas distintos del precio. Criterios cualitativos objetivos. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa donde se compromete a impartir, durante toda la vigencia del contrato, cursos de formación, relativa a las siguientes materias:
 - Curso de formación de idiomas (inglés, francés o alemán) con una duración de 40 horas totales del idioma elegido.
 - Curso de formación de atención al público con una duración de 16 horas.

Efectuada la apertura del Sobre DOS: Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, la Mesa de Contratación acuerda, al amparo de lo establecido en el artículo 157.5 de la LCSP, por unanimidad de sus miembros lo siguiente:

1.- Remitir la documentación incluida en el Sobre DOS: Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas a la Delegación de Área de Seguridad y Movilidad, en su condición de Delegación de Área proponente de la celebración del contrato, al objeto de que por los servicios correspondientes adscritos a esa Delegación de Área se emita informe en el que se expresará la valoración y evaluación obtenida por las ofertas en cada uno de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas establecidos en el PCAP regulador de la contratación de referencia, debiendo ser emitido el citado informe, al menos, por dos técnicos municipales.

En el citado informe, se deberá determinar si alguna de las ofertas admitidas se encuentra incurso en presunción de anormalidad de acuerdo con los parámetros para determinar el carácter anormalmente bajo de las ofertas en su conjunto establecidos en el apartado 3 del anexo VIII del PCAP. Para el caso de que no hubiera ninguna oferta incurso en anormalidad se procederá a la valoración de las mismas con arreglo a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, estableciéndose las puntuaciones que se otorguen a las ofertas como consecuencia de la aplicación de dichos criterios y se indicará, además, la puntuación final que han alcanzado la totalidad de las ofertas con arreglo a la totalidad de los criterios de adjudicación establecidos en en anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas regulador de la presente contratación, ordenándolas por orden decreciente de puntuación.

Este informe se elevará a la Mesa de Contratación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los Pliegos reguladores de la contratación de referencia. Este informe, junto con la correspondiente documentación, se elevará a la Mesa de Contratación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los Pliegos reguladores de la presente contratación.

El informe que se emita para atender esta petición, junto con la correspondiente documentación, se elevará a la Mesa de Contratación a fin de continuar con la tramitación del procedimiento de adjudicación. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los pliegos reguladores de la presente contratación.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ-RICO ALCAIDE MARIA DEL PILAR - TECNICO SUPERIOR GESTION	06-07-2022 09:37:45
VALLECILLOS SILES MANUEL RICARDO	06-07-2022 11:08:00



Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las 12 horas y 56 minutos del día señalado en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE

Fdo. Manuel Ricardo Vallecillos Siles

LA SECRETARIA

Fdo. Pilar Ruiz-Rico Alcaide

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ-RICO ALCAIDE MARIA DEL PILAR - TECNICO SUPERIOR GESTION	06-07-2022 09:37:45
VALLECILLOS SILES MANUEL RICARDO	06-07-2022 11:08:00